ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Servicio de Provisión de Café y Bebidas"
Modalidad de contratación:	CD N° 19/2018
ID Nº:	348446
Expediente de la DNCP N°:	309699

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de mayo del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Director Interino UOC Lic. Angel Vera Ozorio, los Funcionarios de la UOC Marcos Leite y el Lic. Hugo Argaña, quien preside; y en representación de la Empresa San Miguel la Srta. Verónica González con CI N°6.362.047, en Representación de la Empresa Prosper S.R.L. el Sr. Denys Richer CI N°1.147.353. Para el acto de apertura de ofertas en el marco del CONTRATACION DIRECTA N°19/2018 "Servicio de Provisión de Café y Bebidas"

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP**:
En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a CD N°19/2018, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **Roam S.R.L.**
2. **Servicios Gastronómicos San Miguel del Sr. Néstor González.**
3. **Prosper S.R.L.**

Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Lote 1

Oferente	Precio Total
1. Roam S.R.L.	**Gs. 5.280.-**
2. Servicios Gastronómicos San Miguel	**Gs. 8.060.-**
3. Prosper S.R.L.	**Gs. 5.900.-**

Lote 2

Oferente	Precio Total
1. Roam S.R.L.	**Gs. 3.300.-**
2. Servicios Gastronómicos San Miguel	**Gs. 6.000.-**
3. Prosper S.R.L.	**Gs. 3.785.-**

Lic. Angel D. Vera O
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Servicios Gastronómicos SM.

PROSPER SRL
RUC 80081002-4
prospersrl@hotmail.com
0995 639500

Lote 3

Oferente	Precio Total
1. Roam S.R.L.	**Gs. 7.700.-**
2. Servicios Gastronómicos San Miguel	**Gs. 9.364.-**
3. Prosper S.R.L.	**Gs. 7.700.-**

Lote 4

Oferente	Precio Total
1. Roam S.R.L.	**Gs. 16.900.-**
2. Servicios Gastronómicos San Miguel	**Gs. 20.946.-**
3. Prosper S.R.L.	**Gs. No Cotiza.**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Roam S.R.L.	Servicios Gastronómicos San Miguel	Prosper S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta	Presenta*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta*

Lic. Angel D. Verá
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
J.E.M.

PROSPER SRL
RUC 80061002-4
prospersrl@hotmail.com
0995 039500

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Roam S.R.L.	Servicios Gastronómicos San Miguel	Prosper S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	-	**Presenta**	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	-	**Presenta***	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	-	**Presenta**	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	**Presenta**	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	No **Aplica**	-

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Roam S.R.L.	Servicios Gastronómicos San Miguel	Prosper S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Presenta**	-	**Presenta***
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Presenta***	-	**Presenta***
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Presenta***	-	**Presenta***
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Presenta**	-	No **Presenta**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Presenta**	-	**Presenta***
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Presenta**	-	**Presenta***

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
J.E.M.

PROSPER SRL
RUC 80061002-4
prospersrl@hotmail.com
0995 639500

Servicios Gastronómicos
S.M

IV. Otros documentos.	Roam S.R.L.	Servicios Gastronómicos San Miguel	Prosper S.R.L.
➢ Balances de los últimos 3 años (2014, 2015, 2016)	No Presenta	Presenta	Presenta
➢ Como mínimo 3 (tres) copias de Contratos, facturas u Órdenes de Compra y/o Servicio, actas de entrega y/o constancias de cumplimiento con entes públicos y/o privados de servicios de catering del ejercicio fiscal 2017, por valor de igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto máximo del llamado.	Presenta 1	Presenta 2	No Presenta
➢ Certificado emitido por el MIC, la no presentación de este documento NO será causal de descalificación.	Presenta	Presenta	No Presenta

* Documentos que constan en el SIPE.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

Observación: En virtud de lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se deja constancia del rechazo de la oferta presentada por la empresa **CAFEPAR S.A.** por haberse presentado la misma fuera del tiempo establecido en el SICP. Por lo que esta Unidad Operativa de Contratación procederá a la devolución del Sobre cerrado.

La Srta. Verónica González, deja constancia de que la Empresa Roam S.R.L. presenta certificado de MIC vencido.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Marços Leite
Funcionario -UOC

Lic. Hugo Argaña
Funcionario– UOC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.

Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino UOC

PROSPER SRL
RUC 80061002-4
prospersrl@hotmail.com
0995 639500

Verónica
Servicios Gastronómicos
SGM